



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recomendación: 086/2018

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **cuatro de diciembre de dos mil dieciocho**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio número **DIFCOAH/DES/----/2018**, signado por el **A1, Director General del Sistema Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, mediante el cual manifiesta que acepta la recomendación número **086/2018**, en consecuencia, téngase a la referida autoridad responsable, por aceptando la recomendación emitida por esta Comisión. **Notifíquese**.

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

